En la Ciudad de México siendo las 13 horas con 43 minutos del 01 de junio de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza (Asistencia y participación por medio de comunicación electrónica a distancia).

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja

Comisionado. Arturo Robles Rovalo

**Secretaría Técnica del Pleno:**

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento.

Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.

Edgar Hernández Mendoza, Director General.

Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Enrique Etzel Salinas Morales, Director General Adjunto.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amonesta e impone dos multas a la empresa Talktel, S.A. de C.V., por la presentación extemporánea de diversa información a que se encontraba obligada en términos de su concesión y de la normatividad en la materia, así como por el incumplimiento a la Condición A.8 del título de concesión que le fue otorgado para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar, entre otros, los servicios de telefonía básica de Larga Distancia Nacional e Internacional en diversas Ciudades del Territorio Nacional, así como al Lineamiento Décimo Tercero del “*Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado el 21 de junio de 1996”.*

*(Unidad de Cumplimiento)*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, informó al Pleno que la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza en términos del artículo 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, asistió, participó y emitió su voto a distancia mediante comunicación electrónica, tal y como lo establece dicho artículo.

Asimismo, dio cuenta que el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, la Comisionada María Elena Estavillo Flores y el Comisionado Javier Juárez Mojica se encontraban en una comisión en representación del Instituto, por lo que previendo su ausencia justificada a la sesión, en términos del artículo 45 tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentaron en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos razonados por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de los mismos.

Siendo así, el Secretario Técnico por instrucciones de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, verificó que existiera quórum para la XXI Sesión Ordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Arturo Robles Rovalo, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico del Pleno solicitó la inclusión en Asuntos de Generales de un Informe de la Comisionada María Elena Estavillo Flores sobre su participación en el coloquio 2017, sobre la política de competencia con miras a las plataformas en línea, que se llevó a cabo en Oporto, Portugal, en mayo del presente año.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza sometió a consideración del Pleno la inclusión solicitada y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

Acto seguido el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad el Orden del Día.

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO**

**III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amonesta e impone dos multas a la empresa Talktel, S.A. de C.V., por la presentación extemporánea de diversa información a que se encontraba obligada en términos de su concesión y de la normatividad en la materia, así como por el incumplimiento a la Condición A.8 del título de concesión que le fue otorgado para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar, entre otros, los servicios de telefonía básica de Larga Distancia Nacional e Internacional en diversas Ciudades del Territorio Nacional, así como al Lineamiento Décimo Tercero del “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado el 21 de junio de 1996”.**

Se reajustó el rubro del asunto.

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza puso a consideración del Pleno fortalecer el Resolutivo Cuarto en relación con la procedencia de la amonestación.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza sometió a consideración del Pleno su propuesta y con los votos a favor de los Comisionados Adriana Sofía Labardini Inzunza, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Arturo Robles Rovalo, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo votaron en contra del Resolutivo Quinto del proyecto, en relación con la Condición A.8 del título de concesión, por lo que, al eliminarse dicha Condición, la votación final del proyecto es la siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra del Resolutivo Cuarto y su parte considerativa, por estimar que la consecuencia legal de la infracción detectada, que coincide existió, debe ser la multa y no la amonestación.

El Secretario Técnico dio cuenta de los votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar y Javier Juárez Mojica, en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/010617/298**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones amonesta e impone una multa a la empresa Talktel, S.A. de C.V., por la presentación extemporánea de diversa información a que se encontraba obligada en términos de su concesión y de la normatividad en la materia, así como por el incumplimiento al Lineamiento Décimo Tercero del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado el 21 de junio de 1996”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

### IV.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico dio cuenta del Informe presentado.

**IV.1.-** Informe de la comisionada María Elena Estavillo Flores sobre su participación en el Coloquio 2017 sobre la política de competencia con miras a las plataformas en línea (2017 Colloquium on Competition Policy Towards Online Platforms), la mesa redonda sobre competencia, política industrial y la economía global, (Roundtable on Antitrust, Industrial Policy, and the Global Economy) y a la conferencia anual de la Red Internacional de Competencia (ICN, por sus siglas en inglés), que se llevaron a cabo del 9 al 11 mayo del presente año, en Oporto, Portugal.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 14 horas con 44 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXXIII Sesión Ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2017 mediante Acuerdo P/IFT/150817/486.